Protocolo de | Frente al acoso sexual, acoso por prevención y actuación | razón de sexo y el acoso moral.

Objetivo

Prevenir y erradicar las situaciones discriminatorias por razón de género, constitutivas de acoso sexual y acoso por razón de sexo, así como las situaciones de acoso moral o mobbing.

Tipos de acoso

Acoso

Comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito de atentar contra la dignidad de una persona. creando un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

- Insinuaciones de carácter sexual no recíprocas.
- Flirteos ofensivos.
- Comentarios obscenos.
- Bromas o comentarios sobre la apariencia sexual.
- Mensajes por mail o en RRSS ofensivos y de contenido sexual.
- Contacto físico deliberado y no deseado.
- Chantaie sexual, peticiones de favores sexuales.

Acoso

Comportamiento realizado en función del sexo, género u orientación sexual de una persona, para atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

- Discriminación por el hecho de ser mujer u hombre.
- Trato desfavorable a las mujeres con motivo de su embarazo y maternidad
- Utilización de humor sexista.
- Asignar tareas por debajo de la competencia profesional por ser mujer u hombre.
- Comentarios ofensivos por realizar tareas asumidas tradicionalmente por el otro sexo.

Moral o mobbing

Toda conducta con el propósito de atentar contra la dignidad de una persona creando un entorno intimidatorio, humillante y ofensivo. La conducta es reiterada y repetitiva en el tiempo.

- Juzgar el desempeño de la persona, ocultar sus esfuerzos y habilidades.
- No asignar tareas o asignar tareas sin sentido o denigrantes.
- Órdenes contradictorias o imposibles de cumplir.
- Ignorar su presencia.
- Restringir los medios de comunicación, aislar.
- Amenazas, agresiones, gritos.
- Críticas a la nacionalidad, creencias políticas o religiosas.



- Adquiere conocimiento de la situación.
- Comunícalo lo antes posible al Comité de Ética del Grupo:
 - canaletico@faes.es
- Garantía de protección de la intimidad, confidencialidad y dignidad de las personas implicadas, así como la total ausencia de represalias para el denunciante.

Faes Farma

manifiesta

tolerancia cero

ante conductas constitutivas de acoso sexual y acoso por razón de sexo, así como las situaciones de acoso moral o mobbing.

